



MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP  
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL  
ESTANDAR: POLÍTICAS DE OPERACIÓN  
FORMATO: Definición Políticas de Operación - Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos  
N°: 92

OBJETIVO INSTITUCIONAL: Promover el desarrollo del talento humano de la SPL

MACROPROCESO:

CÓDIGO:

PROCESO:

CÓDIGO:

SUBPROCESO:

CÓDIGO:

		(2) ACCIONES	(3) POLÍTICAS DE OPERACIÓN
N°	(1) RIESGOS (Aspectos críticos)		
10	Insuficiencia	Preparación, presentación, gestión en tiempo y forma, del pedido ante las autoridades competentes (Presidencia) para la recuperación del Topo y la Adición del Presupuesto de Gastos de la Institución; para la disposición de recursos financieros prioritarios, necesarios y suficientes para el desarrollo de las actividades de formación y capacitación.	<b>Política de Capacitación y Formación. Fase de Permanencia</b> La Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, mediante la Unidad de Capacitaciones dependiente del Departamento de Bienestar del Personal, facilitará un proceso de capacitación y formación que permita el desarrollo continuo del Talento Humano, con el fin de contar con Servidores Públicos competentes en cada una de las áreas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
20	Demora	Preparación, presentación, gestión en tiempo y forma, el pedido ante las autoridades competentes (Presidencia, Equipo Económico Nacional-Secretaría de la Función Pública); para la incorporación de Talentos Humanos; necesarios para cumplir con las funciones y atribuciones establecidas en la Ley de Lenguas.	<b>Política de Selección</b> La Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, mediante la el Departamento de Gestión del Personal, desarrollará procesos de selección a través de concursos internos y externos, ajustadas a las disposiciones legales y reglamentarias que garantizan la confiabilidad, la transparencia y la igualdad de oportunidades, de manera a incorporar servidores públicos altamente competentes para desempeñarse efectivamente dentro de la institución.

Elaborado por: **Máximo Gilberto Samaniego Vera**  
Coordinación- MECIP.

Revisado por: **Máximo Gilberto Samaniego Vera**  
Coordinación- MECIP.

Aprobado por: **Mag. Ladislava Alcaraz de Silveiro**  
Ministra-Secretaría Ejecutiva.

Mg. Ladislava Alcaraz de Silveiro  
Ministra - Secretaría Ejecutiva  
Secretaría de Políticas Lingüísticas



Fecha: 26/11/2018

Fecha: 26/11/2018

Fecha: 27/11/2018